

Expediente n.º: 933/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Providencia de Alcaldía de se inició expediente para la prestación de los servicios de dirección facultativa de las obras que se contraten con empresa ejecutora con todas las actuaciones accesorias precisas, incluida la redacción de la modificación del Proyecto de obra, si conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, resultase necesaria su modificación; y la coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución con informe previo a la aprobación del plan de seguridad y salud, de las obras contenidas en el Proyecto Técnico de intervención de emergencia reparación de cubierta por entrada directa de agua en el edificio multiusos municipal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

El importe del presupuesto base de licitación es de 1.619,00 € y 339,99 € en concepto de IVA lo que hace un total de 1.958,99 euros.

El plazo máximo de ejecución de las obras se establece en el necesario para la ejecución de la obra y para el periodo de garantía y liquidación de la misma de acuerdo con lo previsto en el PPTP.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por el procedimiento abierto súper simplificado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de los servicios de dirección facultativa de las obras que se contraten con empresa ejecutora con todas las actuaciones accesorias precisas, incluida la redacción de la modificación del Proyecto de obra, si conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, resultase necesaria su modificación; y la coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución con informe previo a la aprobación del plan de seguridad y salud, de las obras contenidas en el Proyecto Técnico de intervención de emergencia reparación de cubierta por entrada directa de agua en el edificio multiusos municipal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); así como los Pliegos que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto súper simplificado.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 150 / 227.06 del vigente presupuesto.





TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

En Peñaranda de Bracamonte, a la fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Carmen Ávila de Manueles.
El Vicesecretario, Arturo Martín Vázquez.

